

MOLIMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S.

A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Avda. del Carmen, números 3 y 5, 8.º, de Algeciras, el día 29 de julio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes a los resultados de los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados de los ejercicios 1997 al 2003.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos referentes a la Cuentas Anuales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 144, letra C, del TRLSA, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Algeciras, 22 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Sayalero Sayalero.—34.761.

MONTEPIÓ DE PREVISIÓ SOCIAL CENTRE INDUSTRIAL DE CONFITERIA I PASTISSERIA

La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad celebrada el día 4 de marzo de 2004 acordó su disolución voluntaria. Mediante este anuncio, los liquidadores hacen constar el derecho que asiste a los acreedores de solicitar el reconocimiento de su deuda, aportando el título que la acredite al domicilio social de la mutualidad, calle Comtal, 32, planta 2.ª, de Barcelona, advirtiendo que quien no formule ninguna reclamación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El miembro de la Comisión Liquidadora, Joan Turull Estautet.—34.958.

NEXO MOBILIARIO, S. A.

La Junta General de la sociedad celebrada en fecha 21 de junio de 2004, ha tomado, entre otros, el acuerdo de transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, y la consecuente modificación de los Estatutos Sociales, en especial, en cuanto al régimen de transmisión de las participaciones, sistema de administración y duración del cargo.

Badalona, 21 de junio de 2004.—La administradora única, Belén Barrieras Allue.—35.090.

2.ª 13-7-2004

NUGAGO PESCA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marín. Juicio convocatoria Junta General de Accionistas 2000034/02. Parte demandante: D. Camilo García Pastoriza. Parte demandada: Nugago Pesca, S.A.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín. Auto: 00047/04.

Procedimiento: Jurisdicción voluntaria 34/02.

Auto

En Marín, a 28 de junio de 2004. Juez: Doña María Calvo López.

Antecedentes de hecho

Único.—Por don Camilo García Pastoriza se presentó escrito alegando que los administradores de la sociedad anónima Nugago Pesca, S.A. habían desatendido el requerimiento legalmente efectuado por el solicitante como accionista al que corresponde la titularidad del 25% de las acciones que conforman el capital social para que convocasen Junta General Extraordinaria de la entidad.

Inicialmente desestimada la pretensión por el órgano judicial tras la correspondiente audiencia a los administradores de la mercantil y apelada tal resolución, la Audiencia Provincial la revocó ordenando dictar auto de convocatoria de la Junta con fijación del orden del día y establecimiento de la persona que habría de presidir la misma.

Fundamentos de Derecho

Único.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del TRLSA de 22 de diciembre de 1989 y 15 de los Estatutos, acreditada la desatención por parte de los administradores del requerimiento notarial por el que el solicitante, en su legítimo derecho, reclamaba la convocatoria de Junta General Extraordinaria, se procede a estimar tal pretensión y a convocar dicha Junta, que tendrá el orden del día propuesto por el solicitante en su demanda y será presidida por don José Núñez Fernández, como administrador de la mercantil.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación;

Parte dispositiva

Que estimando la pretensión deducida por el solicitante, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Nugago Pesca, S.A. con el orden del día requerido por el demandante y enumerado en el escrito inicial del presente procedimiento, junta que se celebrará en el domicilio social de la mercantil el día 6 de septiembre a las 10:00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Núñez Fernández a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlos verificado en el término de 10 días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el término de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.»

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, con la finalidad de que el presente sea publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se convoca judicialmente a Junta General Extraordinaria a Nugago Pesca, S.A., el día 6 de septiembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 7 de septiembre de 2004, a las 10 horas en segunda convocatoria, bajo los apercibimientos que establezca la Ley.

Marín, 30 de junio de 2004.—El/La Secretario Judicial.—36.006.

OPEN MARKET INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 3 de agosto de 2004, a las 19,00 horas, en el Paseo de la Castellana, 151-bis, 2ª planta, de Madrid y en segunda convocatoria el día 4 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 7 de julio de 2004.—D. Ramiro Pérez Álvarez, Secretario del Consejo de Administración.—35.679.

PALACIOS ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas de «Palacios Roca, Sociedad Anónima» a celebrar en la Notaría de don José María Madrilejos Fernández (calle de Francisco de Rojas, número 10) el próximo día 29 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación de la retribución del administrador para el ejercicio en curso.

Tercero.—Ratificación de contratos.

Cuarto.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los nuevos Estatutos Sociales y el informe sobre los mismos, así como el informe sobre el aumento de capital propuesto y la nueva redacción del artículo 6.º

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Administrador Único, Félix Palacios Roca.—36.014.

PEDRO DUQUE CANARIAS, S. A. (Sociedad que se escinde parcialmente)

PEDRO DUQUE CANARIAS INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo por parte del artículo 254 de dicho Texto Refundido, se hace